

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

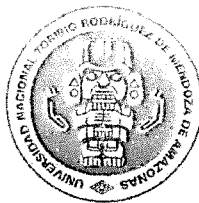
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 316, establece que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 138-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de mayo del 2019, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Programa de Voluntariado, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica. Está conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen; dirigido por el Vicerrectorado de Investigación a favor de los estudiantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de junio de 2019, aprobó el Programa de Voluntariado, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica. Está conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Programa de Voluntariado, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica; conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 316, establece que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 138-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de mayo del 2019, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Programa de Voluntariado, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica. Está conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen; dirigido por el Vicerrectorado de Investigación a favor de los estudiantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de junio de 2019, aprobó el Programa de Voluntariado, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica. Está conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Programa de Voluntariado, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica; conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R  
CRHM/SG